



DECRETO DE PAGO

SALUD

MUNICIPALIDAD DE QUILLON

459.555

DECRETO N° 787
QUILLON, viernes 29 julio 2022

VISTOS

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES"
3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD" Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.
4.- EL D.A. N° 2.286 DEL 29/06/2021, QUE NOMBRA ALCALDE DE LA COMUNA DE QUILLON AL SEÑOR MIGUEL PEÑA JARA.
5.- EL D.A. N° 2.112 DEL 23/06/2020 DELEGA FUNCIONES Y ATRIBUCIONES QUE INDICA.
6.- D.A. N° 4983 DE FECHA 13/12/2021 QUE APRUE

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR(ES): LEAL ARRIAGADA JESSICA IVONNE Y OTROS

RUT: 18.110.137-7

LA SUMA DE \$: 263.250

Y SON: DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

PAGO SERVICIOS PROFESIONALES PRESTADOS A PACIENTES DEL CESFAM QUILLON DR. ALBERTO GYHRA SOTO POR EL MES DE JULIO/2022. SEGUN BOLETAS HONORARIOS NROS.: 42 Y 64. ENMARCADO DENTRO DEL PROGRAMA ESTRATEGIA REFUERZO INFANTIL Y CARDIOVASCULAR AÑO/2022. EN EGRESO DE PAGO NRO.: 696 DE FECHA 30/07/2022. SE ANEXO DECRETO ALCALDICIO QUE APRUEBA CONTRATO A HONORARIOS. SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.

CONTABILITASE COMO SE INDICA

CUENTA C.COSTO DENOMINACION DEBE HABER RUT DCTO.

SE ANEXA COMPROBANTE

TOTALES : 300.000 300.000

Administrador Municipal, Director de Control, Secretario Municipal, Director Depto. Salud, Jefe Depto. de Salud y Finanzas, TEB° TESORERO, RECIBI CONFORME